

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 6

Siendo las 18 horas del día 21 de marzo del año 2024 la Junta Electoral designada por las resoluciones del Consejo Superior N° 562/23 y 42/24 para elegir Consejeros/as titulares y suplentes por el claustro de Estudiantes ante los Consejos Directivos de cada Facultad y Consejo superior de la Universidad, Decano/a y Vicedecano/a de cada Facultad, con la presencia de sus miembros: Jorge Miguel, Martin Abasolo, Cristian Monge, Cristina Núñez, Ricardo Herrera, Luciano Sánchez, Juan Marteloto y Francisco Bavera delibera y acuerda respecto al siguiente tema:-----

• **PRESENTACION DE LISTAS DE CANDIDATOS:**-----
De acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral, se presentaron VEINTIDOS (22) listas de candidatos de acuerdo al anexo de la presente las cuales serán sometidas a los controles de forma según la reglamentación vigente y cuya exhibición –si correspondiere- para impugnaciones será el día 25/03/2024.-----

MARTELOTO
JUAN MANUEL

Cristina
Núñez

Sánchez,
LUCIANO

Herrera

Lic. CRISTIAN D. MONGE
Secretario General UNRC

Bavera

Abasolo,
Martín

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

**ANEXO – ACTA N° 006/24 - LISTAS PRESENTADAS -
ELECCIONES 2.024**

	ESTUDIANTES	DECANATO
FAC. AGRO. Y VETERINARIA	5-ATP 9-Dinamica Estudiantil	6-Participacion y Compromiso 13-Gestion Plural
FAC. CS. ECONOMICAS	3- Franja Morada 8-Dinamica Estudiantil	12-Compromiso y Pluralidad 19- Convergencia
FAC. CS. EXACTAS	11-Dinamica Estudiantil 18-Franja Morada	17-Exactas Transforma
FAC. CS. HUMANAS	4-Franja Morada 16-Oleada Estudiantil 22-Dinamica Estudiantil	14-Humanas con vos 20-+Humanas
FAC. INGENIERIA	1-Franja Morada 7-Dinamica Estudiantil	15-Sinergia 21 – Experiencia y Desarrollo
DISTRITO UNICO	2-Franja Morada 10-Dinamica Estudiantil	

~~MPORTELLA~~
Cristina
Núñez

Luciano Sánchez
SANCHEZ, LUCIANO

Alfonso

Lic. CRISTIAN D. MONGE
Secretaria General UNRC

FABRERA

Jorge Miguel
Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Abdón
Abdón